

**Garantía al acceso a la administración de justicia en la
implementación de tecnologías de
La información y la comunicación para los usuarios del Juzgado
Primero de pequeñas causas y competencias múltiples de
Barranquilla**

Nombres y apellidos:

Yessica Paola Agámez Arévalo

Código estudiantil:

2021121235315

Ítala Mercedes Ruiz Celedón

Código estudiantil:

2020111426784

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:

Magister en Derecho Procesal

Tutor(es):

Maury Almanza Iglesia

Resumen

La investigación analiza cómo la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), derivada del Decreto Legislativo 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, ha incidido en la garantía del derecho de acceso a la administración de justicia para los usuarios del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Bajo un enfoque cualitativo y un método hermenéutico-analítico orientado por la Teoría del Cambio, se examinaron los marcos normativos, las transformaciones institucionales y las experiencias de los usuarios frente a mecanismos como la notificación electrónica, la radicación virtual, los expedientes digitales y los canales de atención remota. Los resultados muestran que, aunque la digitalización ha permitido agilizar trámites y ampliar canales de comunicación, persisten fallas estructurales relacionadas con la infraestructura tecnológica del despacho, la saturación de correos institucionales, la inestabilidad de plataformas y la ausencia de protocolos operativos uniformes. A ello se suma la brecha digital de los usuarios, caracterizados por bajos niveles de alfabetización tecnológica y limitaciones económicas, lo que genera desigualdades en la posibilidad real de interactuar con los mecanismos virtuales. Se concluye que la digitalización, si bien ha fortalecido ciertos principios procesales, no garantiza por sí misma un acceso efectivo e igualitario a la justicia. Su impacto depende de capacidades institucionales, acompañamiento a los usuarios y medidas diferenciales que mitiguen las barreras tecnológicas existentes. El estudio evidencia la necesidad de fortalecer infraestructura, estandarizar procesos y desarrollar estrategias pedagógicas para consolidar una justicia digital inclusiva.

Palabras clave: acceso a la justicia, justicia digital, TIC, Decreto 806 de 2020, Ley 2213 de 2022, brecha digital, Barranquilla.

Abstract

This research analyzes how the implementation of information and communication technologies (ICT) established through Legislative Decree 806 of 2020 and Law 2213 of 2022 has affected the guarantee of the right of access to justice for users of the First Court of Small Claims and Multiple Competences of Barranquilla. Using a qualitative approach and a hermeneutic-analytical method guided by Theory of Change, the study examines the regulatory framework, institutional transformations, and user experiences with mechanisms such as electronic notifications, virtual filing, digital case files, and online service channels. Findings reveal that although digitalization has expedited procedures and expanded communication pathways, structural limitations persist, including inadequate technological infrastructure, saturated institutional email systems, unstable platforms, and the absence of standardized operational protocols. Additionally, the digital divide characterized by low digital literacy and limited economic resources creates unequal conditions that hinder users' ability to engage effectively with virtual mechanisms. The study concludes that digitalization, while strengthening certain procedural principles, does not inherently ensure effective and equitable access to justice. Its impact depends on institutional capacity, user support strategies, and differential measures aimed at reducing technological barriers. The research underscores the need to strengthen digital infrastructure, standardize technological procedures, and implement pedagogical strategies to consolidate an inclusive digital justice system.

Keywords: access to justice, digital justice, ICT, Legislative Decree 806 of 2020, Law 2213 of 2022, digital divide, Barranquilla.

Referencias

- Anaya, S. y Girón, O. (2023): *Análisis de las Implicaciones Jurídicas de la Virtualidad en la Celeridad y Economía Procesal*. Universidad de La Costa.
<http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cuc.edu.co/server/api/core/bitstreams/caae32e4-ce4f-4806-bcd0-71ccc1899a50/content>
- Beltrán, H. y Hernández, K. (2012): *Riesgos en la notificación electrónica*. Universidad Nueva Granada.
<http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/179c41b1-767b-402b-94b8-6ed8030e7e88/content>
- Bustamante, M. y Marín, J. (2021) Justicia digital en Colombia: ¿mito o realidad? *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*. Revista No. 373.
https://revista.academiacolombianadejurisprudencia.com.co/index.php/revista_acj/article/download/190/187/
- Baxter, G., & Sommerville, I. (2011). Socio-technical systems: From design methods to systems engineering. *Interacting with Computers*, 23(1), 4–17.
<https://doi.org/10.1016/j.intcom.2010.07.003>
- Brown, T. (2009). *Change by Design: How Design Thinking Creates New Alternatives for Business and Society*. HarperCollins.
- Congreso De La República De Colombia (12 de julio de 2012) Ley 1564 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”. [D.O No.48.489]

Congreso De La República De Colombia (08 de agosto de 1999) Ley 527 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.” [D.O. No. 43.673]

Consejo Superior De La Judicatura. ACUERDO PCSJA20-11631 “Por el que se adopta el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial -PETD 2021- 2025”, 2020,

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA20-11631.pdf

Consejo Superior de la Judicatura. (2020). *Lineamientos para la implementación de mecanismos virtuales en la administración de justicia*.

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior De La Judicatura (2019) Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2019-2022, “Justicia moderna con transparencia y equidad”.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10240/26035296/Plan+Sectorial+de+Desarrollo+20192022.pdf/1744e358-886d-44ed-96b2-3c319b5ffa99>

De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. *Justicia*, 27(42), 103–116. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>

Espinel, A., Mora, R., Hernández, K. y Téllez, D. (2024): *Cambios en el sistema judicial colombiano hacia un nuevo uso en el proceso digital*. Universidad Simón Bolívar.
<http://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/>

core/bitstreams/1a74f3c1-1f78-47a4-86a9-2db7a5b9d7ca/content

Fernández, S. (2017) Si las piedras hablaran. Metodología cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales. *LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*. ISSN 1989-2659. P. 3.

González, A. y Salinas, P. (2024) *La justicia digital, su implementación y sus retos frente a la prestación del servicio público de administración de justicia*. Universidad Libre. <http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/28233/TrabajoInvestigacionJusticiaDigital%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerra, D., Ortega, D. y Moncada, G. (2022). *El decreto 806 de 2020: Marcando el rumbo para una futura justicia digital.*: <http://hdl.handle.net/10554/60206>

Hernández R, Fernández C y Baptista M. (2017). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. p.92. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Jefatura del Estado (19 de diciembre 2023) Real Decreto-ley 6/2023 por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. BOE: No. 303 de 20/10/2023 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-25758>

López, G. (2019). *Nuevo modelo de justicia en línea colombiano. En Tecnologías al servicio de la Justicia y el Derecho* (p.p. 37 – 55). Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/escuela-gobierno-etica-publica/wpcontent/uploads/2019/11/Tecnolog%C3%ADas-al-servicio-de-la->

Justicia.pdf.

Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (14 de junio de 2018).

Decreto 1008 de “*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*”. Diario Oficial No. 50.624, artículo 2.2.9.1.1.1.

Miranda, S. y Ortíz, J. (2020) Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*. ISSN 2007-7467.

Pinto, A. (2023) *Implicaciones Y Desafíos De La Implementación De La Justicia Digital En Colombia*. Universidad Nacional De Colombia. [Tesis Maestría]

Presidente de la República de Colombia (4 de junio de 2020) Decreto legislativo 806. [D.O. 51.335]

Piza, N., Amaiquema, F. y Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. Epub 02 de diciembre de 2019.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442019000500455&lng=e&tlng=es

Ramírez, M., Arteaga, M. y Cardona, J. (2018) La notificación electrónica como manifestación del principio de publicidad según la ley 1564 de 2012 en el proceso civil.

http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/1471/1/iue_rep_pre_der_ram%C3%ADrez_2018_notificaci%C3%B3n_art.pdf

Restrepo, I y Bernal, A. (2015). *Las TIC en la justicia procesal civil*. En Rueda, M, *La raíz del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)* (p.p. 188- 233), Bogotá: Universidad de los Andes.

Rodríguez-Serpa, F; Cárdenas, C y de la Torre, G. (2019). La Corte Constitucional Colombiana como jurisdicción de la interdisciplinariedad. En Rodríguez-Serpa, F (Ed). *Dialéctica constitucional* (pp.37-59), Barranquilla, Colombia. Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Rodríguez Serpa, F., Herrera Tapias, B. & De la Torre Soto, G. (2018). Positivismo y neopositivismo: Huellas de dos tradiciones jurídicas dominantes. En Navarro-Suarez, D., Rodríguez Serpa, F., Enamorado Estrada, J. y Rodríguez Lara, I. (Ed). *Metateoría y Praxis de la justicia restaurativa, ambiental y iusfilosófica*, Tomo I (pp 13-35), Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.

Rodríguez, F. (2009). Tres imperativos categóricos para una correcta decisión judicial. *Revista Jurídicas*, 1(6), 69–78.
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/5621/5070>

Lozada, K. V. P. (2025). *Transformación digital en la justicia colombiana*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10249361.pdf>

- Naranjo Regino, A. M. (2021). *Aplicación del Decreto Legislativo 806 de 2020 en los Juzgados Civiles Municipales de Montería*.
<https://repositorio.cecar.edu.co/bitstreams/31cff777-357e-43ec-8465-9a05d542ac66/download>
- Rangel, R. J. C. (2023). *La digitalización de la justicia en Colombia: avances y desafíos*.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25870/>
- Ewick, P., & Silbey, S. S. (1998). *The Common Place of Law: Stories from Everyday Life*.
University of Chicago Press.
- Guerra, D., Ortega, D., & Moncada, G. (2022). *El Decreto 806 de 2020: Marcando el rumbo para una futura justicia digital*. Universidad de La Sabana.
<http://hdl.handle.net/10554/60206>
- Kotter, J. P. (1996). *Leading Change*. Harvard Business School Press.
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*.
Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*.
Harvard University Press.
- Osborne, S. P., & Brown, L. (Eds.). (2011). *Handbook of Innovation in Public Services*.
Edward Elgar.
- Pawson, R., & Tilley, N. (1997). *Realistic Evaluation*. SAGE Publications.
- Restrepo, I., & Bernal, A. (2015). Las TIC en la justicia procesal civil. En M. Rueda (Ed.),

- La raíz del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)* (pp. 188–233).
Universidad de los Andes.
- Scott, W. R. (2014). *Institutions and Organizations: Ideas, Interests, and Identities* (4th ed.).
SAGE Publications.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Tyler, T. R. (1990). *Why People Obey the Law*. Yale University Press.
- Vogel, I. (2012). *Review of the Use of Theory of Change in International Development*. UK
Department for International Development. [https://www.odi.org/publications/5713-
review-use-theory-change-international-development](https://www.odi.org/publications/5713-review-use-theory-change-international-development)
- Weiss, C. H. (1995). Nothing as practical as good theory: Exploring theory-based evaluation
for comprehensive community initiatives for children and families. En J. P. Connell
et al. (Eds.), *New Approaches to Evaluating Community Initiatives* (pp. 65–92).
Aspen Institute.
- Alvarez-Rojas, J. L., & Preinfalk-Fernández, M. L. (2018). *Teoría del Programa y Teoría
del Cambio en la evaluación para el desarrollo: Una revisión teórico-práctica*.
Revista ABRA, 38(56), 1–16. <https://doi.org/10.15359/abra.38-56.2>
- Cassetti, V., & Paredes-Carbonell, J. J. (2020). La teoría del cambio: una herramienta para la
planificación y la evaluación participativa en salud comunitaria. *Gaceta Sanitaria*,
34(3), 305–307. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.06.002>
- Fernández, S. (2017). *Metodología cualitativa de investigación en ciencias sociales*. La
Razón Histórica.

- Manrique Molina, F. E. (2024). Teoría del cambio y marco lógico para el análisis del impacto de los derechos humanos. *Inventio*, 19(49), 1–13.
<https://doi.org/10.30973/inventio/2023.19.49/2>
- Martínez-Saldaña, J. (2014). *El muestreo por bola de nieve en investigación cualitativa*. Revista Textual.
- Piza, N., Amaiquema, F., & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. *Conrado*, 15(70), 455-459. <http://scielo.sld.cu/pdf/co/v15n70/co1470.pdf>
- Rodríguez Bilella, P. D., & Tapella, E. (2016). *Planificación y evaluación de redes de desarrollo social en contextos complejos: El aporte de la Teoría del Cambio*. RevIISE. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/158332>
- UNICEF. (2014). *Theory of Change: Brief methodology note*. https://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/Brief-2-Theory-of-Change_ES.pdf
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). *Decreto 806 de 2020: Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información en los procesos judiciales*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Rama Judicial de Colombia. (2024). *Atención al usuario: Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla*. Rama Judicial.
- Rama Judicial de Colombia. (2024). *Estados electrónicos: Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla*. Rama Judicial.
- República de Colombia. (2022). *Ley 2213 de 2022: Por la cual se adopta de manera permanente el uso de las tecnologías de la información en los procesos judiciales*. Congreso de la República.

Taplin, D., & Clark, H. (2012). *Theory of change basics: A primer on theory of change*. ActKnowledge.